

## Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 14 de Junio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 10113 - 2021.-

Viña del Mar, 17 de Junio de 2021.-



123456854715  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456854715.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456854715>.- .-

CUR Nro: F4791-123456854715.-

110



REPERTORIO N°10.113/2021

PROTOCOLIZACION

BASES DE OFERTA "BÁLTICA 2X\$1.000"

\*\*\*\*\*

Hoy, catorce de junio de dos mil veintiuno, Yo, **NATALIA RAMIREZ ARANDA**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, Piso tres, Suplente del titular **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, en virtud de Decreto Judicial Protocolizado, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LÓPEZ**, chilena, Casada, Abogada, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero, domiciliada El Golf cuarenta, Piso cuatro, Las Condes, Santiago, procedo a protocolizar **BASES DE OFERTA "BÁLTICA DOS X MIL PESOS"**. Dicho documento contenido en dos hojas de papel tamaño oficio, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio. Para constancia firmo. **DOY FE.-**

Pag: 2/7



Certificado Nº 123456854715 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



NG

Uno 1


COLETANº 1129526

\$ 18.500.-

ESTA CARILLA SE ENCUENTRA  
INUTILIZADA

LUIS FISCHER Y  
NOTARIO  
PÚBLICO  
VINA DEL MAR

MARIA FISCHER  
CATALIA RAMIREZ ARANDA  
NOTARIO SUPLENTE  
VINA DEL MAR



**BASES DE OFERTA**  
**"BÁLTICA 2X\$1.000"**

**PRIMERO: ORGANIZADORES.**

A 14 de junio 2021, **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, Rol Único Tributario número 93.281.000-K, domiciliada para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante los "**Organizadores**"), ha organizado una oferta denominada "**BÁLTICA 2X\$1.000**" en todos los locales adheridos del canal tradicional, ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de estas bases de oferta (en adelante las "**Bases**"), que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

**SEGUNDO: CONTENIDO.**

El Organizador, dentro de su plan de actividades, han querido llevar a cabo la presente oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en el canal tradicional, de adquirir 2 (dos) botellas de vidrio retornable de 1.000cc de la marca Báltica, por \$1.000 (mil pesos chilenos) en adelante la "**Oferta**".

Sólo podrán participar de la presente Oferta mayores de 18 (dieciocho) años.

**TERCERO: EMPAQUES PARTICIPANTES.**

En la Oferta participan el empaque botella de vidrio retornable de 1.000cc de la marca Báltica (en adelante el "**Empaque Participante**").

**CUARTO: LOCALES ADHERIDOS.**

La Oferta será realizada solo en los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente y que estén ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 (en adelante los "**Locales Adheridos**"), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor 2 (dos) por \$1.000 (mil pesos chilenos), material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeta a la disponibilidad de producto en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

**QUINTO: DURACIÓN.**

La Oferta estará vigente desde el 18 de junio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de extender el plazo de su vigencia si las circunstancias así lo ameritan, previa aceptación del respectivo punto de venta, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores. Asimismo, el Organizador podrá dar término anticipado a la Oferta, si así lo determinan conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma, y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.



#### **SEXTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

Se deja constancia que una copia del presente documento se protocolizará en los registros del Notario Público don Luis Fischer Yavar, ubicado en 12 Norte 785, Piso 3, Viña del Mar, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las plantas productivas y centros de distribución del Organizador, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Séptima siguiente, como también en la página web [www.embonor.cl](http://www.embonor.cl), durante todo el periodo de vigencia de la Oferta.

#### **SÉPTIMO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.**

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en la siguiente dirección:

<b>PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano

#### **OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES.**

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la Oferta en contra del Organizador y/o de quienes actúen en su nombre.

El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Empaques Participantes, los materiales publicitarios, u otros.



## ANEXO N° 1

### LISTADO TERRITORIOS PARTICIPANTES

La Promoción estará disponible en todos los locales adheridos del canal tradicional de las siguientes regiones de la República de Chile:

1. Región de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio); y
2. Región del Biobío;



**ANEXO N° 2**

**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS  
-Imagen meramente referencial-**



**TEXTO LEGAL:** OFERTA VÁLIDA DESDE EL 18 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA FORMATO BOTELLA DE VIDRIO RETORNABLE 1.000CC. OFERTA VÁLIDA SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS, EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL UBICADOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO) Y LA REGIÓN DEL BIOBÍO. ORGANIZA COCA-COLA EMBONOR S.A. UBICADA EN EL GOLF 40, PISO 4°, LAS CONDES, SANTIAGO- CONSULTAS AL 800-219999. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS FISCHER YAVAR, UBICADO EN 12 NORTE 785, PISO 3, VIÑA DEL MAR, Y DISPONIBLES EN WWW.EMBONOR.CL.

Pag: 777



Certificado  
123456854715  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA EN EL  
REGISTRO RESPECTIVO CON EL Nº 10113  
VIÑA DEL MAR 14-06-2021

